



MENDOZA, **11 de mayo de 2020**

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 18735/16, 3099/18, 14191/18, 15376/18, 3098/18, 3272/18, 3688/18 y 3102/18, en los que constan pedidos de adscripción de egresados de las distintas Carreras de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Que teniendo en cuenta el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 emitido por la Presidencia de la Nación en el que se estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo y que continúa vigente debido a las sucesivas prórrogas efectuadas hasta la actualidad, nos vemos en la necesidad de emitir actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria.

Que ya se encuentra en plena implementación la readecuación de las modalidades, adaptando las mismas de manera virtual.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de dichos documentos mediante resolución n° 323/20, cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, los cuales tendrán los mismos efectos y caracteres del acto administrativo de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19549 (Ley de Procedimiento Administrativo).

Que en el artículo 5° de la citada norma se expresa que, si bien "la presente resolución se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel", hasta tanto concluya la presente emergencia sanitaria, por lo que se considera que los actos administrativos emitidos digitalmente por esta Facultad serán reproducidos de la misma manera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las adscripciones de *Egresados* de las distintas Carreras de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

| DOCUMENTO | APELLIDO Y NOMBRE | CÁTEDRA | CARRERAS | OBSERVACIONES |
|------------|-----------------------------------|---|----------------|--------------------------|
| 27.969.590 | D.I. REGO, Diego Matías | Infografía | Diseño | Ciclo lectivos 2016-2017 |
| 31.489.035 | D.I. MAZZIOTTI, María Cecilia | Tipografía II- Editorial | Diseño | Ciclo lectivos 2018-2019 |
| 31.489.035 | D.I. MAZZIOTTI, María Cecilia | Tipografía III-Expresiva | Diseño | Ciclo lectivos 2018-2019 |
| 27.529.541 | D.I. ALFARO MORALES, Analía | Tipografía III-Expresiva | Diseño | Ciclo lectivos 2018-2019 |
| 27.529.541 | D.I. ALFARO MORALES, Analía | Tipografía II- Editorial | Diseño | Ciclo lectivos 2018-2019 |
| 36.999.348 | Prof. AGUAYO MUÑOZ, José Fernando | Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales | Artes Visuales | Ciclo lectivos 2018-2019 |
| 32.627.553 | Prof. NAFISSI, Melisa Andrea | Medios de Comunicación | Artes Visuales | Ciclo lectivos 2018-2019 |
| 33.488.994 | Prof. BUONAMICO, Elena María | Tecnología y Expresión de los materiales y Procesos Estructurales | Artes Visuales | Ciclo lectivos 2018-2019 |

Resol. N° 128


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



2.-

ARTÍCULO 2°.- Los egresados deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 128

pg



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO